



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARA/E). 8

Extracto de la Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Dirección General de Comercio por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARA/E). 20

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 22

Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 23

Miércoles, 31 de agosto de 2016 Año XXXVIII Número 167

Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	24
Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	25
Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	26
Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	27
Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	28

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso P.A. núm. 585/15, y se emplaza a terceros interesados.	29
Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 83/16, y se emplaza a terceros interesados.	30
Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 593/15, y se emplaza a terceros interesados.	31
Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso P.A. núm. 510/15.	32
Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso P.A. núm. 377/15, y se emplaza a terceros interesados.	33
Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 38/16, y se emplaza a terceros interesados.	34
Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla en el recurso P.A. núm. 21/16.	35

Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 477/15, y se emplaza a terceros interesados. 36

Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso P.A. núm. 104/16, y se emplaza a terceros interesados. 37

Resolución de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso P.A. núm. 145/15. 38

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 39

Resolución de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 40

Resolución de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 41

Resolución de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 42

Resolución de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 43

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio que se cita. 44

Resolución de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se anuncia formalización del servicio que se cita en Centros de Protección de Menores para 87 plazas en la provincia de Jaén. 45

- Resolución de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2093/2016). 46
- Resolución de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2094/2016). 47

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 18 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva, para ser notificado por comparecencia. 48
- Anuncio de 19 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona, para ser notificado por comparecencia. 49

CONSEJERÍA DE SALUD

- Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de guarda con fines de adopción. 50
- Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo. 51
- Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita. 52
- Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita. 53
- Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita. 54
- Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita. 55
- Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan. 56
- Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan. 61
- Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente que se cita. 63
- Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de la resolución de desamparo que se cita. 64

Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de declaración de idoneidad para el acogimiento familiar permanente.	65
Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.	66
Acuerdo de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.	67
Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.	68
Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ratificación de desamparo que se cita.	69
Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de modificación del régimen de relaciones familiares que se cita.	70
Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional que se cita.	71
Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.	72
Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita.	73
Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo que se cita.	74
Acuerdo de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando la no existencia de desamparo que se cita.	75
Anuncio de 23 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	76
Anuncio de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	77
Anuncio de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	80

Anuncio de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 81

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 82

Anuncio de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 83

Anuncio de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 84

Anuncio de 24 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude que se cita. 85

Anuncio de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de pesca que se cita/n. 86

Anuncio de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan, incoados en materia de protección de los animales. 87

Anuncio de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de de Sanidad Animal que se citan. 88

Anuncio de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se citan. 89

Anuncio de 19 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 90

Anuncio de 19 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 91

Anuncio de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 92

Anuncio de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 93

Anuncio de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, por el que se dictan medidas fitosanitarias cautelares y de prevención obligatorias para evitar la propagación y dispersión del organismo nocivo *Epitrix* *papa*. 94

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 9 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 2042/2016). 95

Resolución de 18 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se abre el plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público a instancia de parte del equipamiento que se cita. (PP. 2055/2016). 96

Acuerdo de 25 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de ocupación de terrenos de Dominio Público Hidráulico en el expediente que se cita. (PP. 1842/2016). 97

Anuncio de 24 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias. 98

Anuncio de 17 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, t.m. de Málaga. (PP. 1499/2016). 100

Anuncio de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a Información Pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en Dominio Público Marítimo-Terrestre que se cita, término municipal Vélez-Málaga. (PP. 2045/2016). 101

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2016, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARA/E).

Mediante la Orden de 21 de julio de 2016 se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARA/E).

La disposición adicional única de la Orden de 21 de julio de 2016 delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de artesanía, la competencia para efectuar la convocatoria pública, de las subvenciones reguladas en la misma, mediante resolución en la que se establecerá el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas.

Las subvenciones de artesanía que se aprueban con la convocatoria se dividen en dos modalidades: la modalidad de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas (ARA) y la modalidad de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (ARE). La modalidad ARE se divide, a su vez, en ARE para gastos corrientes y en ARE para gastos de capital.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10.b) del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en la convocatoria se especifica la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención, y ello con independencia de que, de acuerdo con el artículo 5 de las bases reguladoras tipo, aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en aquellos casos en los que existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta. Es el caso de la presente convocatoria, cuyo crédito disponible será distribuido territorialmente entre cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En todas las modalidades descritas, las personas o entidades beneficiarias deberán acreditar, antes de proponerse el pago, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no son deudoras de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público, de conformidad con la Orden de 21 de julio de 2016, antes mencionada.

El porcentaje máximo de la subvención es, con un límite cuantitativo para cada concepto, hasta el 80% del coste incentivable en todos los conceptos subvencionables, excepto en uno de la línea ARE para gastos corrientes, apartado 2.a).2.1.b) del Cuadro Resumen, a saber: la participación en ferias y certámenes comerciales, que es hasta el 50% del coste incentivable, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 115/2014, de 22 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas que se conceden por la Administración de la Junta de Andalucía para promover el desarrollo de las actividades económicas de las pequeñas y medianas empresas.

De otro lado, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se ha tenido en cuenta la integración transversal del principio de igualdad de género en la elaboración de la presente Resolución.

La disposición final primera de la Orden de 21 de julio de 2016 establece que se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de artesanía para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la correcta aplicación e interpretación de la citada Orden.

A la vista de lo anterior y en uso de las competencias conferidas por el título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, atendiendo a lo establecido en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y la disposición adicional única de la Orden de 21 de julio de 2016.

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria y plazo de presentación de solicitudes.

Aprobar la convocatoria para el año 2016, de las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, en la modalidad de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en la modalidad de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas, estableciendo que el plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Presentación de la solicitud.

La solicitud se cumplimentará, preferentemente, a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio, pudiéndose presentar en los lugares y registros referidos en el apartado 10 del Cuadro Resumen de la Orden de 21 de julio de 2016.

Tercero. Aprobación de los formularios.

Se aprueban para el ejercicio 2016 los formularios que se indican y que constan como Anexos a la presente resolución, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, regulados en el artículo 17 del texto articulado aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre), texto que se considera parte integrante de la Orden de 21 de julio de 2016.

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

b) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).

Cuarto. Presupuesto.

La cuantía del crédito disponible será distribuida territorialmente entre cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza, con anterioridad al comienzo de la evaluación previa de las solicitudes, mediante la oportuna Resolución de declaración de distribución de créditos, que será publicada en el BOJA y en los mismos medios de publicidad que la presente convocatoria.

Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Siempre que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo prevea, el órgano competente para conceder las subvenciones podrá modificar las resoluciones de concesión, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal como se contempla en el artículo 29.4 de la vigente Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

En la presente convocatoria se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y su normativa de desarrollo, conforme a la distribución por anualidades e importes establecidos en el punto quinto de la presente Resolución.

Excepcionalmente, podrá comprometerse en el ejercicio de 2016 el 100% de la subvención, en concepto de pago, previa justificación, cuando el solicitante acredite la realización y finalización de la actividad subvencionada con anterioridad a la fecha de la resolución de la concesión de la subvención.

Quinto. Financiación.

Las subvenciones concedidas para asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas (Modalidad ARA) se financiarán en los ejercicios 2016 y 2017, con cargo a la partida presupuestaria

1400010000 G/76A/48402/0001, siendo la cuantía máxima de 66.666,66 euros, distribuida en 50.000 euros (cantidad correspondiente al 75%) en 2016 y en 16.666,66 euros (cantidad correspondiente al 25%) en 2017.

Partida Presupuestaria	2016	2017	TOTAL
1400010000 G/76A/48402/0001	50.000,00	16.666,66	66.666,66

2. Las subvenciones concedidas para empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (Modalidad ARE) se financiarán en los ejercicios 2016 y 2017, con cargo a dos partidas presupuestarias, una para gastos corrientes, la partida 1400010000 G/76A/47402/0001, siendo la cuantía máxima de 393.600,00 euros, distribuida en 295.200,00 euros (cantidad correspondiente al 75%) en 2016 y en 98.400,00 euros (cantidad correspondiente al 25%) para 2017; otra para gastos de capital, la partida 1400010000 G/76A/77402/0001, que asciende a un un total de 453.866,67 euros, distribuidos en 340.400,00 euros (cantidad correspondiente al 75%) en 2016 y en 113.466,67 euros (cantidad correspondiente al 25%) en 2017.

Partida Presupuestaria	2016	2017	TOTAL
1400010000 G/76A/47402/0001	295.200,00	98.400,00	393.600,00
1400010000 G/76A/77402/0001	340.400,00	113.466,67	453.866,67

Sexto. Régimen Jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 21 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARA/E).

Séptimo. Eficacia de la Resolución.

La eficacia de la presente Resolución se producirá con la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 22 de agosto de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Dirección General de Comercio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ORDEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES: ARTESANÍA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA (MODALIDAD ARA/E)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
Formulario for applicant and representative details including address, contact info, and identification numbers.

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN
Formulario for notification location and method, including address and contact preferences.



002406D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

3	DATOS BANCARIOS
IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
SWIFT <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	
Código Banco País Localidad Sucursal	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: Código Postal <input type="text"/>	

4	DECLARACIONES
----------	----------------------

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar)

002406D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002406D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN				
MODALIDAD	Tachar con una X			
	ARA		ARE	
CONCEPTO SUBVENCIONABLE: (Repetir tantas veces como conceptos se solicitan. Máximo tres conceptos)		IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	ORDEN PREFERENCIA
FECHA INICIO:		FECHA FINALIZACIÓN:		
Memoria descriptiva de la actividad con indicación de los objetivos, acciones a desarrollar y método de trabajo, así como calendario, programa y fecha estimativa de realización de las actividades.				
Presupuesto desglosado en el que conste la relación de gastos e ingresos previstos para la realización de la actividad:				

002406D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
DATOS ADICIONALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS	
Incremento de puestos de trabajo en los dos ejercicios anteriores a la presente convocatoria.	
Incremento de puestos de trabajo femeninos desde el inicio del ejercicio de aprobación de la convocatoria hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes.	
Desarrollo de acciones para la consecución de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (en el caso de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Artesanos y Artesanas).+	
En el caso de empresas artesanas el número de trabajadores y número de trabajadoras (datos desagregados por género) HOMBRES:..... MUJERES:.....	
Participación en proyectos de promoción del sector artesanal iniciados por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.	
Número de Maestros y Maestras Artesanos que pertenecen a la Asociación, Federación y Confederación de Artesanos y Artesanas:	
Número de Maestros Artesanos y Maestras Artesanas que pertenecen al taller:	
Número de personas afiliadas o entidades asociadas cuyos talleres hayan sido declarados Punto de Interés Artesanal (en el caso de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Artesanos y Artesanas).	
El taller ha obtenido la declaración de Punto de Interés Artesanal: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Número de personas afiliadas o entidades asociadas cuyos talleres hayan sido incluidos en Zonas de Interés Artesanal (en el caso de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Artesanos y Artesanas):	
Taller incluido en Zona de Interés Artesanal: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Número total de empresas asociadas y de personas afiliadas (en el caso de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Artesanos y Artesanas):	
Compromiso medioambiental.	
Otra información a aportar:	

002406D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO I

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención consistente en:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Gestión de subvenciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su comunicación, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, c/Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002406D

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Dirección General de Comercio

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

ORDEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES: ARTESANÍA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA (MODALIDAD ARA/E)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE												
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:												
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:					PROVINCIA:			PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][][]		
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:												
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:					PROVINCIA:			PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][][]		
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:						

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA.	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	



002406/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

ACEPTO la subvención propuesta.

DESISTO de la solicitud.

REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

ALEGO lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

OTROS:

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002406/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página de)

ANEXO II

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de discapacidad.

NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE FAMILIA NUMEROSA

Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de Familia Numerosa.

NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del Libro de Familia Numerosa

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Gestión de subvenciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su comunicación, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, c/Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002406/A02D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

EXTRACTO de la Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Dirección General de Comercio por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARA/E).

BDNS: 313220

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se convocan para el año 2016 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, en la modalidad de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en la modalidad de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas, con cargo a los créditos presupuestarios que se indican:

MODALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2016	2017	TOTAL
ARA	1400010000 G/76A/48402/0001	50.000,00	16.666,66	66.666,66

MODALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	2016	2017	TOTAL
ARE	1400010000 G/76A/47402/0001	295.200,00	98.400,00	393.600,00
	1400010000 G/76A/77402/0001	340.400,00	113.466,67	453.866,67

Segundo. Beneficiarios.

a) Las asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas sin ánimo de lucro (ARA).

b) Las empresas artesanas, personas físicas o jurídicas (ARE), que no sobrepasen los límites establecidos en el apartado 2 o en el apartado 3 del artículo 2 del Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

Tercero. Objeto.

Los objetivos que persigue la Orden de 21 de julio de 2016 de subvenciones son, básicamente, incrementar la comercialización de los productos artesanos andaluces y ponerlos en valor, así como modernizar los talleres y empresas artesanas y, mediante la promoción de las relaciones de cooperación del sector artesano andaluz, impulsar el asociacionismo en todos sus niveles y apoyar la creación y consolidación de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas, como una fórmula de organización que favorece los intereses de todo el colectivo artesanal, así como la identificación geográfica de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal de la Comunidad Autónoma Andaluza ya declarados, y la difusión y promoción del distintivo «Andalucía, calidad artesanal», que acredita la procedencia de los productos artesanos andaluces y su elaboración artesanal.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 21 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del asociacionismo y promoción comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARA/ARE).

Quinto. Cuantía.

La dotación se refleja en los cuadros del apartado primero, clasificada por las aplicaciones económicas correspondientes según el tipo de entidades o personas beneficiarias a las que van dirigidas las ayudas.

Sexto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios, figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria.

Sevilla, 22 de agosto de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 30.407.017M.

Primer apellido: Caballero.

Segundo apellido: León.

Nombre: José Antonio.

Código SIRHUS: 13235010.

Denominación del puesto: Secretario General Provincial de Salud y Recursos Comunes.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 27.524.921Q.

Primer apellido: Carini.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Cesare Luigi.

Código SIRHUS: 13233410.

Denominación del puesto: Secretario General Provincial de Salud y Recursos Comunes.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud, de fecha 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo; por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 31.195.247W.

Primer apellido: Dorronzoro.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: José.

Código SIRHUS: 13234910.

Denominación del puesto: Secretario General Provincial de Salud y Recursos Comunes.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 117, 21 de junio de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 28.471.302Q.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Osuna.

Nombre: Luis Manuel.

Código SIRHUS: 13235310.

Denominación del puesto: Secretario General Provincial de Salud y Recursos Comunes.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 28.411.735L.

Primer apellido: Serrano.

Segundo apellido: Martín Eugenio.

Nombre: Antonio.

Código SIRHUS: 13235510.

Denominación del puesto: Secretario General Provincial de Salud y Recursos Comunes.

Consejería: Salud.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla.

Centro Destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 45.655.004G.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Imirizaldu.

Nombre: Ainara.

Código SIRHUS: 2132010.

Denominación del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 24.210.199P.

Primer apellido: Castro.

Segundo apellido: García.

Nombre: María Mercedes.

Código SIRHUS: 13235110.

Denominación del puesto: Secretario General Provincial de Salud y Recursos Comunes.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el recurso P.A. núm. 585/15, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 585/15, interpuesto por doña María del Carmen Carmona Navarro contra la Resolución de 19 de junio de 2015 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 10.10.2016, a las 11,25 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 585/15, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 83/16, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 83/16, interpuesto por doña Paola Aranda García contra la Resolución de 30 de noviembre de 2015 desestimatoria del recurso de reposición contra la anterior Resolución de 19 de junio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 21.11.2016, a las 10,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 83/16, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 593/15, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 593/15, interpuesto por don Francisco Javier Barcia García contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior Resolución de 19 de junio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 30.11.2016, a las 12,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 593/15, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso P.A. núm. 510/15.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 510/15, interpuesto por doña Ana Cañizares Martín contra la Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2013.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 8.11.2016, a las 10,50 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 510/15, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso P.A. núm. 377/15, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 377/15, interpuesto por doña Asunción Rabanal Sánchez contra la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 8.11.2016, a las 9,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 377/15, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso P.A. núm. 38/16, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 38/16, interpuesto por doña Margarita Franzetti Olalla contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 17 de junio de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermería y Áreas Específicas de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2013.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 21.11.2016, a las 10,55 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 38/16, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla en el recurso P.A. núm. 21/16.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 21/16, interpuesto por doña María Eugenia Pons Raventos contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior Resolución de 19 de junio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 18.11.2016, a las 10,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 21/16, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 477/15, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 477/15, interpuesto por doña María Macarena Garrido Arce contra la Resolución de 24 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 9.11.2016, a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 477/15, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso P.A. núm. 104/16, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 104/16, interpuesto por doña Salud Lozano Carrión contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014.

Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 16.11.2016, a las 10,05 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 104/16, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso P.A. núm. 145/15.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 145/15 interpuesto por doña Lesbia Velázquez Galdona contra la Resolución de 15 de abril de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes Azores Águila contra la Resolución de 25 de octubre de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 29.11.2016, a las 10,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 145/15, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de agosto de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00037/ISE/2016/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Adecuación de espacios docentes, cubierta y calefacción en el IES Alfonso IX (Alcalá La Real).

División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: Alcalá La Real.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 165.265,58 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.8.2016.
 - b) Contratista: Tecorive, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 126.938,27 €.
 - e) Fecha de la formalización: 23.8.2016.

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Gerente, A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00030/ISE/2016/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Remozamiento de aseos en el CEIP Santa Ana de Linares (Jaén).
División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: Linares.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 54.623,74 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.7.2016.
 - b) Contratista: Bibian Moreno Messia Obras y Servicios.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe Base de Adjudicación (IVA excluido): 42.000,00 €.
 - e) Fecha de la formalización: 1.8.2016.

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Gerente, A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00330/ISE/2015/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización. Instalaciones y pista deportiva en el CEIP Ntra. Sra. de la Encarnación, de Peal de Becerro (Jaén).

División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: Peal de Becerro.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 165.289,25 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.7.2016.
 - b) Contratista.
 - a) Procyr Edificación y Urbanismo, S.L.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 122.400,00 €.
 - e) Fecha de la formalización: 10.8.2016.

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Gerente, Antonio Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00325/ISE/2015/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reforma y modernización del (23002929) CEIP Nuestra Señora de Lorite, de la localidad de Lupión (Jaén).

División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: Lupión.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
3. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 166.818,16 euros.
4. Adjudicación:
 - a) Fecha: 22.7.2016.
 - b) Contratista: Construcciones Hermanos Martos Meca, S.C.A.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 129.300,00 €.
 - e) Fecha de la formalización: 5.8.2016.

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Gerente, A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00324/ISE/2015/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reformas, mejoras y modernización de ampliación de infantil en el (23004011) CEIP Ntra. Sra. de la Misericordia, de la localidad de Torreperogil (Jaén).

División por lotes y número: No.

 - a) Lugar de ejecución: Torreperogil.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 304.916,34 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.7.2016.
 - b) Contratista.
 - a) Vialterra Infraestructuras, S.A.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 205.574,60 €.
 - e) Fecha de la formalización: 9.8.2016.

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Gerente, A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial en Jaén.
 - c) Número de expediente: 2CISPS/2016.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad de los siguientes Centros Dependientes de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) CPV: 79714000-2 - 79710000-4.
 - e) Acuerdo Marco: N/A.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: N/A.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil contratante, BOJA y BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y BOE: 18 de mayo de 2016, y BOJA: 12 de mayo de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: Un millón trescientos diez mil doscientos ochenta y ocho euros con cuatro céntimos de euro (1.310,288,04 euros), IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 655.144,02 euros. Importe total (IVA incluido): 792.724,27 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2016.
 - c) Contratista:
 1. Lote núm. 1, Garda Servicios de Seguridad, S.A.
Núm. CIF: A50595305.
Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 234.990 euros. Importe total: 284.337,90 euros.
 2. Lote núm. 2, Grupo Control Empresa de Seguridad.
Núm. CIF: A04038014.
Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 267.830 euros. Importe total: 324.074,30 euros.
 3. Lote núm. 3, Eulen Seguridad, S.A.
Núm. CIF: A28369395.
Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 81.135,97 euros. Importe total: 98,174,52 euros.
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta en su conjunto.

Jaén, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se anuncia formalización del servicio que se cita en Centros de Protección de Menores para 87 plazas en la provincia de Jaén.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.
 - b) Número de expediente: 4CISPS/2016.
 - c) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio para la atención en acogimiento residencial básico de menores con medida judicial o administrativa de guarda en acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) CPV: 85311000-2
 - e) Acuerdo Marco: N/A.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: N/A.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil Contratante, BOE y BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y BOE: 9 de mayo de 2016, BOJA: 4 de mayo de 2016.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.905.300,00. Exento de IVA.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto 1.905.300 euros. Importe total 1.905.300 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2016.
- c) Contratistas:
 1. Lote núm. 1, Casa Hogar Niñas de San Rafael, Madres de los Desamparados y San José de la Montaña. Núm. CIF: R2300076C.
Importe o canon de adjudicación. Importe neto 635.100 euros. Importe total 635.100,00 euros.
 2. Lote núm. 2, Asociación Mensajeros de la Paz Andalucía. Núm. CIF: G23336944.
Importe o canon de adjudicación. Importe neto 525.600 euros. Importe total 525.600,00 euros.
 3. Lote núm. 3, Liga Giennense de la Educación y Cultura Popular. Núm. CIF: G23427339.
Importe o canon de adjudicación. Importe neto 175,200,00 euros. Importe total 175.200,00 euros.
 4. Lote núm. 4, Fundación Proyecto Don Bosco. Núm. CIF: G14522171.
Importe o canon de adjudicación. Importe neto 175.200,00 euros. Importe total 175.200,00 euros.
 5. Lote núm. 5, Comunidad Hijas de la Caridad. Núm. CIF: R2300068I.
Importe o canon de adjudicación. Importe neto 394.200,00 euros. Importe total 394.200,00 euros.
- d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias. Mejor oferta en su conjunto.

Jaén, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2093/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Salud y Recursos Comunes.
 - c) Número de expediente: LIM-01/16.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las sedes de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: En cada una de las sedes.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos dos euros (138.402,00 €) IVA excluido.
5. Garantía Provisional: No.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - b) Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87-89, Sevilla.
 - c) Teléfono: 955 006 800. Telefax: 955 006 847.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015/Posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo U. Subgrupo 1. Categoría B/Grupo U. Subgrupo 1. Categoría 2.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el PCAP que rige para esta contratación.
8. Presentación de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado desde el día de su publicación. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla. Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87, Sevilla 41018.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
 - b) Domicilio: Avenida Luis Montoto, 89, 1.ª planta, Sevilla.
 - c) Fecha: El acto público para la apertura del sobre 3 se realizará el día y hora que determine la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo, asimismo, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, P.S. (Resolución de 6.7.2016), El Delegado Territorial de Fomento y Vivienda, Jesús María Sánchez González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2094/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Salud y Recursos Comunes.
 - c) Número de expediente: VIG-01/16.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia de las sedes de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: En cada una de las sedes.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta mil trescientos cuarenta y nueve euros con treinta céntimos (130.349,30 €), IVA excluido.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - b) Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87-89, Sevilla.
 - c) Teléfono: 955 006 800. Telefax: 955 006 847.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015/posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo M. Subgrupo 2. Categoría A/Grupo M. Subgrupo 2. Categoría 2.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el PCAP que rige para esta contratación.
8. Presentación de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado desde el día de su publicación. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla. Domicilio: Avenida Luis Montoto, 87, Sevilla 41018.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
 - b) Domicilio: Avenida Luis Montoto, 89, 1.ª planta, Sevilla.
 - c) Fecha: El acto público para la apertura del sobre 3 se realizará el día y hora que determine la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo, asimismo, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, P.S. (Resolución de 6.7.2016), El Delegado Territorial de Fomento y Vivienda, Jesús María Sánchez González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3189507M	EL ABBASS MOHAMED	NOTIFICA-EH2910-2016/1731	P101291998412	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2910-2016/52	Of. Liquid. de MANILVA
Y4466393Z	CAREDDU JEAN PAUL	NOTIFICA-EH2910-2016/1732	P101291981734	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/68	Of. Liquid. de MANILVA
Y4466418Q	THERSSEN NATHALIE SABINE B	NOTIFICA-EH2910-2016/1733	P101291981752	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/68	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0137202K	HEECKEREN CHLOE ISABELLE AURELIE	NOTIFICA-EH2910-2016/1729	0252290349605	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2016/35	Of. Liquid. de MANILVA
Y0137202K	HEECKEREN CHLOE ISABELLE AURELIE	NOTIFICA-EH2910-2016/1729	0252290349614	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2016/36	Of. Liquid. de MANILVA
Y4044127M	CHAPUIS EP PERBET EVELYNE SYLVIE	NOTIFICA-EH2910-2016/1730	0102292428876	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500924	Of. Liquid. de MANILVA
28907653B	CARRANZA ERQUICIA MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2910-2016/1734	0162292883271	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2910-2013/500049	Of. Liquid. de MANILVA
52238587K	SOLANS ROBLES RAQUEL MARIA	NOTIFICA-EH2910-2016/1728	0102292401416	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500427	Of. Liquid. de MANILVA
77454384K	LOPEZ MENDEZ MIRIAN	NOTIFICA-EH2910-2016/1736	0252290350632	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2016/41	Of. Liquid. de MANILVA
77457507Q	LOPEZ MENDEZ EMILIO	NOTIFICA-EH2910-2016/1735	0252290350641	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2016/42	Of. Liquid. de MANILVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25576331D	SANCHEZ ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH2910-2016/1726	0331291085246	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2012/303	Of. Liquid. de MANILVA
25693423P	CARRASCO RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2910-2016/1727	0331291098941	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2014/925	Of. Liquid. de MANILVA
28907653B	CARRANZA ERQUICIA MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2910-2016/1734	0331291091126	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2910-2013/500049	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 18 de agosto de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A92179837	PROYECTO UNISUELO SA	NOTIFICA-EH2908-2016/3636	0162290463631	LIQ. GENERAL		Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 19 de agosto de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de guarda con fines de adopción.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de guarda con fines de adopción a doña Verónica Andrades Sanjinez, con pasaporte núm. 6382733, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 15 de junio de 2016, por la que se constituye la guarda con fines de adopción del menor A.J.L.A.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Cádiz, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Francisco Javier Díaz Alfaro al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo del menor F.J.D.A., de fecha 16 de agosto de 2016; en virtud de la cual se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor citado, declarar la situación provisional de desamparo y constituir el acogimiento residencial en el centro de menores «Santa Beatriz».

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Emilia Etelca Prage, con DNI X4267925E, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor G.L.P., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Emilia Etelca Prage, con DNI X4267925E, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 29 de junio de 2016, acordando iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor G.L.P.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Cádiz, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Trinidad Domínguez Álvarez con DNI 48887963C, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que, en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor S.E.D. por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 26 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Samuel Escobar Neva, con DNI 53582513B, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 19 de mayo de 2016, acordando iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor S.E.D.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 26 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho de Acceso a las prestaciones reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA), se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

N.º EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/937637/2008-8	75045122D	SAGRARIO PEREZ HARO- NAVAS DE SAN JUAN	26/07/2016	RESOLUCION CONCESION PECEF
SAAD01-23/206401/2016-8	74989106K	LUIS BORRUECO FERNANDEZ- ANDUJAR	74989106K	RESOLUCION CONCESION PECEF
SAAD01-23/025876/2007-67	25938949D	M.ª DOLORES ROMERO MARTINEZ- JAEN	13/06/2016	RESOLUCION CONCESION PECEF
SAAD01-23/3055745/2010-77	26354432C	LEONOR BAENA DELGADO-RUS	13/06/2016	RESOLUCION CONCESION PVS
SAAD01-23/033566/2007/19	26254550G	ISMAEL SORIANO DIAZ- BAILEN	30/05/2016	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/3572662/2010-16	08385026P	MANUEL TEJADA ARDILLA- BARCELONA	31/05/2016	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/033566/2007/19	26254550G	ISMAEL SORIANO DIAZ- BAILEN	30/05/2016	RESOLUCION EXTINCION PECEF
SAAD01-23/456996/2011-61	74970919G	LUISA JIMENEZ SANCHEZ- JAEN	13/05/2016	RESOLUCION CONCESION PECEF
SAAD01-23/3583828/2010-18	25915196S	MARIA MARTINEZ JIMENEZ -VILLATORRES	13/05/2016	RESOLUCION CONCESION PVS
SAAD01-23/079962/2007-95	26112613T	FAMILIARES DE MARIA COLLADO CALVENTE- ANDUJAR	30/05/2016	RESOLUCION EXTINCION PECEF POR FALLECIMIENTO
SAD01-23/6914894/2014-20	23519637K	FAMILIARES DE JOSEFA AGUAYO QUINTANILLA- TORREPEROGIL	24/05/2016	RESOLUCION EXTINCION PECEF POR FALLECIMIENTO
SAAD01-23/4820692/2011-75	26381776V	RAFAELA CARDENETE GARCIA – CABRA STO.CRISTO	03/06/16	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/573696/2008-35	26142704F	ALFONSA FERNANDEZ LOPEZ- LINARES	26/05/16	RESOLUCION EXTINCION SAD
SAAD01-23/751823/2008-59	25771984R	FRANCISCO CARRILLO UREÑA – ALCALA LA REAL	23/05/16	RESOLUCION RECONOCIMIENTO P.I.A.
SAAD01-23/864899/2008-19	12864802M	ROSARIO GARCIA RODRIGUEZ - JAEN	26/05/16	RESOLUCION RECONOCIMIENTO P.I.A.
SAAD01-23/119183/2015-67	25744593A	FRANCISCO JODAR DE LA CASA – JAEN	21/06/16	RESOLUCION CONCESION R.P.M.
SAAD01-23/764465/2008-56	25867723Z	ANA NIETO LOPEZ – JAEN	26/05/16	RESOLUCION ACEPTACION RENUNCIA
SAAD01-23/7163307/2014-81	26697468B	HILARIO GARROTE MARTINEZ – ARQUILLOS	20/05/16	RESOLUCION ACEPTACION RENUNCIA
SAAD01-23/971507/2008-64	25872425R	JUANA CONCEPCION MARTINEZ SERRANO – JAMILENA	23/05/16	RESOLUCION RECONOCIMIENTO P.I.A.
SAAD01-23/3690851/2010-15	25868894N	GLORIA LOPEZ SANTIAGO – MARTOS	23/05/16	RESOLUCION RECONOCIMIENTO P.I.A.

N.º EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/5393533/2012-95	25751454X	SANTIAGO CORTES BARRANCO - ALCALA LA REAL	23/05/16	RESOLUCION RECONOCIMIENTO P.I.A.
SAAD01-23/4251999/2011-43	74966654V	CONCEPCION CAÑO ARIAS - ARJONA	13/06/16	RESOLUCION CONCESION U.E.D.
SAAD01-23/208648/2016-01	26420657M	ANTONIA NAVARRETE TORAL, UBEDA	08/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7190785/2014-33	52551250E	FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, ALCAUDETE	08/06/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/245007/2016-82	75072924G	CARLOS AVALOS TORRES, UBEDA	15/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4896074/2011-95	75058729T	NIEVES GALLEGRO NEBRERA, BAEZA	15/06/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/178955/2015-87	17015256V	PILAR SOLANA MURUA, UBEDA	08/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/247270/2016-17	26340204Y	JUAN FRANCISCO VILLAR MORENO, UBEDA	08/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/204611/2016-38	01321368H	JUAN CRISTOBAL ROSA MORILLAS, JAEN	10/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA DE F.R.C.
SAAD01-23/204759/2016-89	75046018P	JUAN JOSE TORRES OJEDA, VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	10/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/151946/2015-44	19766510B	GABRIEL JIMENEZ HIGUERAS, BEAS DE SEGURA	10/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4507483/2011-14	26163865P	MARIA PEREZ ORTIZ	20/06/16	RESOLUCION DE REVISION DE SITUACION DE DEPENDENCIA
SAAD01-23/1065602/2008-32	26420204N	MANUEL CHECA YUSTE - UBEDA	23/05/16	RESOLUCION RECONOCIMIENTO P.I.A.
SAAD01-23/235638/2016-25	74963236A	SOLEDAD CASTILLA BERMUDEZ, LA GUARDIA DE JAEN	14/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/259084/2016-94	25785912Z	MAXIMO MELERO HERVAS, MARTOS	28/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/196785/2016-69	26087585L	FELIPE DELGADO GARCIA, LINARES	07/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/250022/2016-53	26417161M	EDUARDO SANCHEZ NIETO, CAZORLA	21/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7135734/2014-50	74965180S	ANTONIO MELERO CHAMORRO, MARTOS	22/06/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4762943/2011-60	77645460J	ALEJANDRA MELERO JIMENEZ, MARTOS	22/06/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1065803/2008-95	75079575P	JOSE MORENO GARCIA, LINARES	22/06/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/6694954/2013-38	25830661M	MARIA MOLEON MAS	05/07/16	RESOLUCION EXTINCION SAD
SAAD01-23/7335972/2014-29	26697359V	DOLORES GOMEZ FLORES	05/07/16	RESOLUCION EXTINCION SAD
SAAD01-23/4177565/2011-19	25774326C	ANTONIA MARQUEZ MARTINEZ	28/06/16	RESOLUCION EXTINCION SAD
SAAD01-23/069349/2015-91	26131542T	ROSARIO PASTOR MUÑOZ	07/07/16	RENUNCIA SAD
SAAD01-23/072989/2007-00	26131548Y	AMPARO ROSARIO FERNANDEZ CARMONA	07/07/16	RENUNCIA SAD
SAAD01-23/7190785/2014-33	52551250E	FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, ALCAUDETE	05/07/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2639455/2010-92	26168886S	MIGUEL PRADOS MARTINEZ, BEGIJAR	30/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/5081208/2012-36	26342568R	DOMINGO PINEDA MENA, UBEDA	30/06/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/278927/2016-52	75038149M	JUAN VICENTE PRIETO FERRER, CASTELLAR	30/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/275328/2016-42	15059722N	JOSE SEVILLA MORENO, JAEN	07/07/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA

N.º EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/275328/2016-42	15059722N	JOSE SEVILLA MORENO, JAEN	07/07/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7482072/2015-95	25811139X	MANUEL LUQUE PEREZ, JAEN	30/06/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/229853/2016-60	74980527K	SERAPIA CANO GONZALEZ, ALCALA LA REAL	30/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/131100/2015-53	26397027L	JUAN NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, MADRID	27/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/246771/2016-03	25845216R	PAULA BALLESTEROS SANCHEZ, CAMBIL	01/07/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/069349/2015-91	26131542T	ROSARIO PASTOR MUÑOZ, MARMOLEJO	01/07/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/563059/2008-41	74956325S	FRANCISCA CENTENO RIVILLAS, MARMOLEJO	01/07/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/5921513/2013-80	25835715E	CARMEN GALAN GONZALEZ, JAEN	20/06/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/236198/2016-03	29396014J	MARIA LUISA HUERTAS ESPINOSA, JAEN	27/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/228502/2016-67	23660488	CONCEPCION ESCOLANO ESCOLANO, JAEN	27/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/236067/2016-66	74961898E	JOSEFA NAVARRO SANCHEZ, JAEN	27/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/244105/2016-53	26109508T	DOLORES LARA LAGUNA, HIGUERA DE CALATRAVA	27/06/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/6797727/2014-04	74952913F	MARIA DOLORES BUENO ARMENTEROS, ARJONA	01/07/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7397258/2015-62	25954635D	PEDRO CORTES CASTILLO, JAEN	27/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3744733/2010-50	25850604F	FILOMENA CORTES JIMENEZ, JAEN	20/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/6812261/2014-54	25862284A	JOSE PRESA HUERTAS, ARJONA	20/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1651077/2009-74	26700862R	CARMEN MEDINA GONZALEZ, VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/5869190/2013-11	75086907A	JUAN JUSTO FERNANDEZ GARCIA, VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4542580/2011-55	25858353M	JUANA GARCIA RAMIREZ, JAEN	27/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1306971/2008-38	25791011F	GABRIELA JIMENEZ FERNANDEZ, JAEN	27/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/135747/2015-44		ANA BELEN MARTINEZ FERNANDEZ, LA CAROLINA	27/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA DEL MENOR I.C.M.
SAAD01-23/3624316/2010-78	01161266L	MARIA JOSEFA CEBRIAN FERNANDEZ, LA CAROLINA	27/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3309425/2010-11	25950396W	ANTONIO SANCHEZ JUAREZ, ARJONA	1/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/136815/2015-45	25825244Q	PEDRO ORTIZ CRUZ, JAEN	1/7/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA DE ROSA EXPOSITO CABRERA
SAAD01-23/4995917/2012-75	38693507D	MERCEDES LUQUE BERMUDEZ, PORCUNA	27/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/111168/2015-06	75044824X	EMILIA GARCIA JIMENEZ, JAEN	1/7/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/2872704/2010-59	26167025V	MARIA PEREIRA PEREZ, VILCHES	8/7/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA

N.º EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/226551/2016-56	26473778L	VISITACION COLODRO MARIN, UBEDA	30/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/226574/2016-79	26444375X	SEBASTIANA ESQUINAS VALLEJOS, UBEDA	30/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7621121/2015-42	38753513P	DOLORES LAO ORTEGA, HIGUERA DE CALATRAVA	30/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/094179/2015-89	25929447Y	ANA MARIA DELGADO MORAL, TORREDELCAMPO	8/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/5037529/2012-56	26414373T	MARTIN FERRER RUIZ, UBEDA	8/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7518055/2015-59	25828092N	ANGELA RICO GODINO, CAMPILLO DE ARENAS	13/5/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1005904/2008-33	75050881H	EMILIA LIETOR GARCIA, CHICLANA DE SEGURA	30/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/253495/2016-34	38676583J	MARIA CRUZ MARTINEZ PEREIRA, BAEZA	28/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4022983/2011-52	25777735W	MARIA OCAÑA HORNOS, TORREDONJIMENO	15/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/127348/2015-84	26400434E	FRANCISCA MARTINEZ OJEDA, UBEDA	13/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/245364/2016-51	26373341T	MIGUEL ROJAS CONSUEGRA, UBEDA	15/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/253094/2016-21	26130524V	DOLORES GOMEZ CANALES, MARMOLEJO	5/7/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/4005737/2011-38	75800434R	JOSE MELERO MERA, JAEN	1/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/224917/2016-71	77688566V	CARLOS BELTRAN LOPEZ, JAEN	1/7/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA DE CLARA BELTRAN ALVAREZ
SAAD01-23/2321776/2009-55	25744804F	MANUEL DEL MORAL DE LA TORRE, JAEN	1/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/143035/2015-57	75019602L	FRANCISCO JOSE ANGUITA GUZMAN, JAEN	19/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/234885/2016-48	75053015J	JULIA MANZANEDA SERRANO, LA PUERTA A DE SEGURA	28/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/6086161/2013-43	25920943N	CARLOTA MORENO JIMENEZ, VILLATORRES	8/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/226787/2016-01	26157999F	CATALINA HARO RODRIGUEZ, LINARES	28/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/226799/2016-13	26099662K	JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ, LINARES	28/6/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7049742/2014-85	75041099B	MIGUEL PEREZ MARTINEZ, LA PUERTA DE SEGURA	27/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7049019/2014-77	75022460W	SANTIAGO GUILLEN RUIZ, SEGURA DE LA SIERRA	22/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7206737/2014-41	25818987S	LUISA UTRERA HERMOSO, JAEN	22/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/7262442/2014-90	25768526Q	JOSE JIMENEZ GUTIERREZ, MANCHA REAL	08/07/16	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/573450/2008-52	26073063X	Mª JOSEFA AYALA GOMEZ, LINARES	08/07/16	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/7576133/2015-28	26080616L	MARIA GUERRERO GAMEZ, BAEZA	06/07/16	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/069349/2015-91	26131542T	ROSARIO PASTOR MUÑOZ, MARMOLEJO	07/07/16	RESOLUCION SAD
ADELAIDA CORONADO CORONADO	26418394L	ADELAIDA CORONADO CORONADO, LINARES	07/07/16	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/134412/2015-67	26093401Q	JOSE CORBELLAS RASCON, BAEZA	18/7/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA

N.º EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/246811/2016-43	75019172A	TRINIDAD ARJONILLA BUENO, TORREDONJIMENO	7/7/16	RESOLUCION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/3952130/2011-53	26127462Z	MARIA DOLORES CONTRERAS CRUZ, LUPION	30/6/16	RESOLUCION REVISION GRADO DEPENDENCIA
SAAD01-23/1984145/2009-95	25880447L	MARIA MORALES ZAMORA – JAEN	27/06/16	RESOLUCION DERECHO A R.P.M.
SAAD01-23/5691201/2012-64	30780069C	LUISA LINARES GARCIA - JAEN	05/07/16	RESOLUCION DERECHO A R.P.M.
SAAD01-04/7529560/2015-10	23332803Q	ELENA PEREZ ORTEGA – ALCALA LA REAL	19/07/16	RESOLUCION DE DESESTIMIENTO
SAAD01-23/6810847/2014-35	25743427X	MIGUEL LLAVERO MOLINA - JAEN	08/07/16	RESOLUCION DE DESESTIMIENTO
SAAD01-23/6603645/2013-41	25845222F	CAPILLA DE DIOS ZAFRA - JAEN	19/07/16	RESOLUCION DE DESESTIMIENTO
SAAD01-23/4542852/2011-78	48793730N	ALEJANDRO FUENTES DIAZ - GUARROMAN	29/06/16	RESOLUCION DE DESESTIMIENTO
SAAD01-23/196200/2016-66	25961199H	RAFAEL TIRADO PUCHE – JAEN	26/07/16	RESOLUCION DE ARCHIVO POR DESESTIMIENTO
SAAD01-23/3370497/2010-57	25946349A	TERESAHERNANDEZ GARRIDO – LOPERA	19/07/16	RESOLUCION RENUNCIA SAD
SAAD01-23/1758635/2009-36	26181713P	ENCARNACION GARRIDO CARMONA – LINARES	21/07/16	RESOLUCION EXTINCION SAD
SAAD01-23/7522226/2015-59	43695175M	FRANCISCO JORGE ARIAS – BAEZA	09/06/16	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/7567453/2015-90	Y2930114C	KHADJOU MOHAMED MOHAMED – JAEN	07/07/16	RESOLUCION SAD
SAAD01-23/3641417/2010-48	25979209L	M.ª DEL PILAR VILLAR MOYA – MARTOS	08/07/16	RESOLUCION ACCESO AL SERVICIO ATENCION RESIDENCIAL
SAAD01-23/7364975/2014-29	34443888P	ISABEL PEREZ FDEZ. - MARTOS	22/07/16	RESOLUCION ACCESO AL SERVICIO ATENCION RESIDENCIAL
SAAD01-23/192264/2016-10	26017070E	JESUS MUÑOZ MARTINEZ – JAEN	28/07/16	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESESTIMIENTO

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta.

Igualmente, se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en Expediente de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a las prestaciones reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA), se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-23/080191/2015-69	26419765X	ANA LÓPEZ LÓPEZ – LINARES	15/06/2016	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/196757/2016-41	26173321B	CARMEN RAMOS HAYAS	15/06/16	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/275365/2016-79	39107114F	MARIBEL PANADÉS DOMENECH	23/06/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3718592/2010-06	02139173N	PÉREZ CASTRO, ROSA	04/07/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3477200/2010-84	25880458F	RUIZ RUIZ, INÉS	28/06/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/2545349/2009-44	25881343H	VEGA LOMAS, CARMEN	08/07/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/4820692/2011-75		RAFAELA CARDENETE GARCÍA, CABRA DEL SANTO CRISTO	02/06/16	ACUERDO ACUMULACIÓN PROCEDIMIENTO DEPENDENCIA
SAAD01-23/917818/2008-20	75022361H	ÁNGELES GARCÍA TENEDOR	15/06/16	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/254634/2016-09	25750656V	ANTONIO ORTEGA MELERO	23/06/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1238464/2008-07	26486135W	ANTONIA RODRÍGUEZ MORENO	29/06/16	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/245311/2016-95	26410109S	ISABEL MARTÍNEZ RUIZ	29/06/16	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/128454/2015-26	74964739B	FELIPA BLANCA MARTÍNEZ	29/06/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3951220/2011-11	25954399A	MARÍA CAÑAS MORAL	01/07/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5626433/2012-25	26128250C	M.ª OLALLA PÉREZ BARRAGÁN	13/06/16	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SAD
SAAD01-23/7468944/2015-89	26506612D	ISABEL CAMPOS MORENO	29/06/16	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/292420/2016-62	25881428B	DURO GONZÁLEZ, ISABEL	19/07/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/7042411/02014-66	20146745X	PEDRO HERVÁS MOYA	18/07/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1307451/2008-90	25996081D	PAULA MORENO MUÑOZ	08/08/16	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/253074/2016-01	25762760T	RAMÍREZ DELGADO, áNGELES	04/08/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6348970/2013-76	75080652G	LUCÍA PALOMARES DE LA TORRE	26/07/16	ACUERDO INICIO EXT.SAD
SAAD01-23/20165656/2009-20	25819519h	MIGUEL MORENO LAINEZ	18/08/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3729043/2010-72	25993525Y	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA JULIA	12/08/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/5789258/2012-71	75052267R	SÁNCHEZ BENÍTEZ, MARÍA	12/08/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/287473/2016-62	52546070V	CONSTANTINO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	28/07/2016	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/208270/2016-11	37756216Z	RAFAEL GRANADOS REY	27/07/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/627859/2008-77	26738699A	ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	26/04/2016	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/3415505/2010-57	25945867G	SEBASTIANA MORAL PERAGÓN	26/04/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/1065729/2008-11	75023033T	EUGENIA FLORES HERREROS	10/05/16	REQUERIMIENTO

El lugar donde las personas interesadas disponen del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta.

Igualmente, se le significa que disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido, o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente a don Antonio Ramírez Alba, de fecha 11 de agosto de 2016, relativa al menor L.R.S., expediente número 352-2008-6887. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de la resolución de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de la resolución de desamparo a don Juan Calderón Villén y a doña Elizabeth Anne Daly, de fecha 23 de junio de 2016, relativo a los menores C.C.D. y S.C.D., expedientes número 352-2010-0937 y 352-2014-0289.

Málaga, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de declaración de idoneidad para el acogimiento familiar permanente.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que en sesión de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, celebrada en fecha 23 de junio de 2016, se dictó Resolución de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Permanente de doña María Angustias Torrealba Román, advirtiendo que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a don José Reina Cortes, de fecha 11 de agosto de 2016, relativa a los menores B.R.P., C.R.P., Y.R.P. y J.R.P., expedientes número 352-2016-609/608/229/607. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados que en relación al procedimiento de adopción internacional núm. (DPMA) 357-2012-00000595-4, iniciado por doña Eva Nina Morcillo Makow, con Resolución de idoneidad de fecha 26 de septiembre de 2013, y en virtud del art. 21 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, la declaración de idoneidad tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser actualizada a su término a través de los correspondientes informes.

Encontrándose su Idoneidad próxima a caducar, se le requiere que manifieste por escrito al Servicio de Protección de Menores si desea actualizar su idoneidad, o, por el contrario, que se archive su expediente. En caso de no realizar manifestación alguna por medio del documento que se acompaña o por cualquier otro, se le informa que cuando caduque su idoneidad, en virtud del art. 61.1 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, se procederá de oficio a cancelar su inscripción registral en el Registro de solicitantes de Acogimiento y Adopción de Andalucía.

Para su conocimiento se le informa que, en caso de encontrarse tramitando su expediente de Adopción Internacional en un país determinado, se comunicará al mismo su decisión a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, tanto si decide actualizar como si opta por archivar, para que surta los efectos oportunos.

Málaga, 25 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que en relación al procedimiento de adopción internacional núm. (DPMA) 357-2012-00000837-4, iniciado por don Pierre Cedric Pasturell y doña Belén Atencia Conde-Pumpido, con Resolución de idoneidad de fecha 26 de septiembre de 2013, y en virtud del art. 21 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, la declaración de idoneidad tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser actualizada a su término a través de los correspondientes informes.

Encontrándose su idoneidad próxima a caducar, se les requiere que manifiesten por escrito al Servicio de Protección de Menores si desean actualizar su idoneidad, o, por el contrario, que se archive su expediente. En caso de no realizar manifestación alguna por medio del documento que se acompaña o por cualquier otro, se les informa que cuando caduque su idoneidad, en virtud del art. 61.1 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, se procederá de oficio a cancelar su inscripción registral en el Registro de solicitantes de Acogimiento y Adopción de Andalucía.

Para su conocimiento se les informa que, en caso de encontrarse tramitando su expediente de Adopción Internacional en un país determinado, se comunicará al mismo su decisión a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, tanto si deciden actualizar como si optan por archivar, para que surta los efectos oportunos.

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ratificación de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ratificación de desamparo a don Francisco Javier García Molina, de fecha 30 de junio de 2016, relativa a los menores C.E.S. y N.G.S., expedientes números 352-2014-0003532-1 y 352-2014-0003530-1.

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de modificación del régimen de relaciones familiares que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido, o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de modificación del régimen de relaciones familiares a don Antonio Jesús Parra Torres, de fecha 2 de junio de 2016, relativa a los menores A.M.P.N. y S.O.N., expedientes números 352-2008-0005546-1 y 352-2014-0001911-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional a don Abdessalam El Gherbaoui, de fecha 7 de junio de 2016, relativa a los menores K.E.G.S., S.E.G.S. y R.E.G.S., expedientes números 352-2016-0001986-1, 352-2016-0001689-1, 352-2016-0001603-1 y 352-2016-0000584-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de inicio de procedimiento de desamparo a don Joaquín Antonio Fernandes Leitan, de fecha 23 de junio de 2016, relativa a los menores D.L.F., A.D.T. e I.L.T., expedientes números 352-2016-0002373-1, 352-2016-0002369-1 y 352-2016-0000531-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de inicio de acogimiento familiar permanente a don Ricardo Francisco Pérez Díaz, de fecha 30 de junio de 2016, relativa a la menor S.P.G., expediente número 352-2009-0000432-1.

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo a don Juan Antonio Delicado Ramos, de fecha 28 de julio de 2016, relativa a la menor H.D.G., expediente número 352-2016-0002322-1.

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando la no existencia de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución declarando la no existencia de desamparo a Luisa Álvarez Galisteo y Jesús Manuel Hidalgo Gil, de fecha 30 de junio de 2016, relativa al menor E.H.A., expediente número 352-2009-00002874-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don Gregorio Núñez Calvo, domiciliado en Carretera Cómputa, núm. 184, de la localidad de Moraleda de Zafayona (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180062/2016 que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el/la instructor/a del procedimiento.

Interesado: Don Gregorio Núñez Calvo.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180062/2016.

Tener por comunicado a don Gregorio Núñez Calvo de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180062/2016, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 23 de agosto de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/177808/2007	ANA VEGA HEREDIA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/271375/2008	MARIA ANTONIA RODRIGUEZ MORENTE	MALAGA
SAAD01-29/388441/2008	JOAQUIN PEREZ PINO	ANTEQUERA
SAAD01-29/441275/2008	FRANCISCO ROQUE PAEZ	MARBELLA
SAAD01-29/826118/2008	E.E.S.	MALAGA
SAAD01-29/1008324/2008	MARINA MORENO SANTIAGO	MALAGA
SAAD01-29/1009821/2008	DOLORES SIERRAS PASTRANA	ANTEQUERA
SAAD01-29/1059507/2008	MARIA NAVAS AZUAGA	MALAGA
SAAD01-29/1422492/2008	MARIANO DURAN HUESCAR	ALMOGIA
SAAD01-29/1534581/2008	JOSE MARTIN ELENA	MALAGA
SAAD01-29/2041155/2009	JOSEFA ALVAREZ LOPEZ	MALAGA
SAAD01-29/2041358/2009	F.M.A.G.	CARTAMA
SAAD01-29/2187757/2009	AURORA ALVAREZ CUBO	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/2347423/2009	JUAN ANTONIO PEREZ RABANEDA	ANTEQUERA
SAAD01-29/2941520/2010	JOSEFA AGUILAR MACIAS	ALORA
SAAD01-29/3624706/2010	ANTONIA MORALES ARAGON	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/3792420/2011	ROSARIO TORRES DIAZ	ANTEQUERA
SAAD01-29/3793711/2011	J.J.M.F.	MALAGA
SAAD01-29/3949013/2011	MARIA BUENO LOZANO	MALAGA
SAAD01-29/4361575/2011	ANTONIO BERNAL GONZALEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/4553845/2011	GLORIA HEREDIA GOMEZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/4602878/2011	MARIA RAMIREZ RUIZ	CARTAMA
SAAD01-29/5036151/2012	FRANCISCA FLORES TENORIO	RONDA
SAAD01-29/5427866/2012	JUAN ROMAN FERNANDEZ	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/5891038/2013	FRANCISCA PEREZ CARNERO	MALAGA
SAAD01-29/6011145/2013	JOSEFA FERNANDEZ CORTES	MALAGA
SAAD01-29/6697129/2013	ANA MARIA GALVEZ PALOMO	MALAGA
SAAD01-29/6797965/2014	JUAN GARCIA ALES	MIJAS
SAAD01-29/6947848/2014	MARIA LUISA DE LA OSA NOGALES	ALORA
SAAD01-29/7147759/2014	JOSEFA DIAZ DIAZ	MIJAS
SAAD01-29/7252488/2014	MARIA ENCARNACION VERDUGO MORENO	MALAGA
SAAD01-29/7252599/2014	LEONARDO VERDUGO MORENO	MALAGA
SAAD01-29/7255748/2014	ESTER LAURA MONZON AGUIRRE	MARBELLA
SAAD01-29/7267083/2014	JOSEFA RAMIREZ MORENO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/7386867/2015	JULIANA SANZ JIMENEZ	GUARO
SAAD01-29/7491068/2015	ROSA HERNANDEZ CEBALLOS	MIJAS

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de grado y nivel de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/101849/2015	TERESA BARRIONUEVO BARRIONUEVO	MALAGA
SAAD01-29/131130/2015	MARIA UTRERA RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01-29/132162/2015	REMEDIOS ROVIRA CERON	MALAGA
SAAD01-29/132468/2015	REMEDIOS DIAZ NICOLA	MALAGA
SAAD01-29/139678/2015	MARIA ESMERALDA GONZALEZ VICENTE	FUENGIROLA
SAAD01-29/149816/2015	TERESA CUEVAS JIMENEZ	MALAGA
SAAD01-29/150337/2015	ELOISA MOSTAZO MOSTAZO	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/150554/2015	ANTONIO MOSTAZO MOSTAZO	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/151431/2015	JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ	MALAGA
SAAD01-29/152919/2015	LOURDES CASAS TORRES	MALAGA
SAAD01-29/160756/2015	DENNIS TOPPING	MARBELLA
SAAD01-29/160954/2015	JOAQUIN MARTIN TORRES	MALAGA
SAAD01-29/177287/2015	ENCARNACION ROMAN FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/181670/2015	VICENTE ALBERT MARTI	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/190466/2016	JUANA MORENO REBOLLO	MARBELLA
SAAD01-29/193010/2016	MIGUEL ROSA CORTES	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/196851/2016	FRANCISCA RAMIREZ DELGADO	MIJAS
SAAD01-29/196865/2016	REMEDIOS CASTRO GARCIA	MIJAS
SAAD01-29/198677/2016	JUAN ANTONIO TORRES ROMERO	COIN
SAAD01-29/200977/2016	FRANCISCO GONZALEZ ROBLES	MALAGA
SAAD01-29/202417/2016	AICHA AHANETY TARIK	MALAGA
SAAD01-29/203571/2016	ALBERTO BLANCO RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01-29/204483/2016	ISABEL GARCIA VALLECILLO	MALAGA
SAAD01-29/206573/2016	JONATAN VIVAR GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/207320/2016	ASCENSION VELASCO FERRER	MALAGA
SAAD01-29/208025/2016	JUAN CUBILLA EXPOSITO	NERJA
SAAD01-29/208026/2016	DOLORES RODRIGUEZ VALERRAMA	ESTEPONA
SAAD01-29/208551/2016	PHILIP REGAN	MIJAS
SAAD01-29/208669/2016	ISABEL CID GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/210184/2016	MATILDE CRUZ MARTINEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/210574/2016	MARIA TERESA SALGUERO ALVAREZ	MARBELLA
SAAD01-29/211078/2016	MARIA CONCEPCION FRANCISCA SOLER SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/211623/2016	ANTONIO GONZALEZ SOLAR	TORREMOLINOS
SAAD01-29/211747/2016	MARIA JESUS SANTOS BIZCOCHO	COIN
SAAD01-29/220666/2016	ANA DURANTE PELAEZ	MALAGA
SAAD01-29/227883/2016	NIEVES TOME VILLENA	MALAGA
SAAD01-29/229306/2016	MICAELA ARENAS HERNANDEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/234913/2016	ELISA SANCHEZ CALLE	MIJAS
SAAD01-29/5628065/2012	FRANCISCA MUÑOZ RUBI	TORREMOLINOS
SAAD01-29/6028323/2013	JOSE MANUEL DIAZ DELGADO	MARBELLA
SAAD01-29/6595303/2013	J.M.F.H.	ANTEQUERA
SAAD01-29/7302403/2014	MERCEDES MARTIN RIOS	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7415770/2014	MARIA ROSARIO ROMERO ORTIZ	MALAGA
SAAD01-29/7436455/2015	CONCEPCION REGUERO FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/7503636/2015	MILAGROS OLIVA NAVARRETE	MIJAS
SAAD01-29/7540395/2015	DORIS WILKES	MIJAS

SAAD01-29/7548665/2015	MANUEL RAMIREZ FERNANDEZ	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/7600347/2015	MARIA GONZALEZ MARTINEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7600589/2015	SEBASTIAN CALZADO SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/7600626/2015	REMEDIOS ALARCON GONZALEZ	MALAGA
SAAD01-29/7609350/2015	JOSE RAUL GERMIL SUAREZ	MARBELLA
SAAD01-29/7614526/2015	MYRON ROMANYSHYN	SAN PEDRO DE ALCANTARA

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga, por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

SAAD01-29/1834848/2009	JOSE HERRERA BERNAL	MALAGA
SAAD01-29/3238401/2010	MARIA DOLORES MORENO RODRIGUEZ	MALAGA
SAAD01-29/4711886/2011	MARIA DEL CARMEN GIRALDEZ SANTOS	MARBELLA
SAAD01-29/6851098/2014	CANDIDO GOMEZ ALONSO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7031478/2014	RAMON PUIG GONZALEZ	FUENGIROLA

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/195443/2016	ANTONIO HERNANDEZ CABEZA	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/2032858/2009	MARIA MORENO GARCIA	MALAGA
SAAD01-29/208018/2016	MICHELINE JEANNINE ROME	NERJA
SAAD01-29/208644/2016	JUAN GONZALEZ CAMUÑAS	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION
SAAD01-29/236236/2016	JUAN ANDREO SOLA	FUENGIROLA
SAAD01-29/262909/2016	EMILIA SUAREZ RANGEL	MALAGA
SAAD01-29/262914/2016	ANGEL JOSE LOPEZ SUAREZ	MALAGA
SAAD01-29/292278/2016	BRUNA SALAZAR GARCIA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3484987/2010	ANTONIO DELGADO SALDAÑA	BENALMADENA
SAAD01-29/4038228/2011	ANTONIA GALISTEO ESPEJO	HUMILLADERO
SAAD01-29/4979282/2012	ISABEL ROJO FERRERO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7134820/2014	MARCELINA GARCIA CAÑETE	ESTEPONA
SAAD01-29/7616198/2015	AGUSTINA AGUILERA LUQUE	ALFARNATEJO

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos acordando el inicio del procedimiento de revisión del grado y nivel de dependencia reconocido:

SAAD01-29/2234558/2009	M.S.A.M.	FUENGIROLA
SAAD01-29/2313278/2009	J.J.G.M.	MÁLAGA
SAAD01-29/4114636/2011	F.S.S.	MARBELLA

Málaga, 26 de agosto de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013, Granada, tfno. 958 025 100, fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Don Demetrio Martín Almendro.

NIF/CIF: 24231954-M.

Número de expediente: SA GR/0067/16.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 29.6.2016 por importe de 3.602 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguarás, núm. 2, 18013 Granada, tfno. 958 025 100, fax 958 025 220, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Don Andrés Martín Muñoz.

NIF/CIF: 74.732.060-T.

Número de Expediente: PM GR/0001/16.

Acto administrativo a notificar: Resolución del Director General de fecha 13.7.2016 por importe de 600 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: D. Crhistine Sonntang.

NIF/CIF: X1003183S.

Domicilio: C/ Cortijo Haza Mora, s/n. C.P. 18700, Albuñol (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M GR/0350/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 2.8.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Galgón 99, S.L.

NIF/CIF: B-23406473.

Expediente: JA/192/2016.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 24 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de pesca que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid núm. 19, en Jaén, donde podrá comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Eduardo Martín Escobar.

NIF/CIF: 29.477.682-P.

Expediente: JA/91/2016.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Jaén, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan, incoados en materia de protección de los animales.

En virtud de lo dispuesto en los 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Rafael Escobedo García.

NIF/CIF: 26.522.408-G.

Expediente: JA/191/2016.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de de Sanidad Animal que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Aceites Vega Espejo, S.C.A.

NIF/CIF: F-23.393.465.

Expediente: JA/250/2015.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230044005.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don José Fernández García.

NIF/CIF: 75.101.123-M.

Expediente: JA/01/2016.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230044494.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Jaén, 26 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de procedimientos de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	FRANCISCO JAVIER PALACIOS QUINTERO	52261130R	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0369/16/PS
2	ANTONIO DÍAZ LÓPEZ	75420343P	ACUERDO DE INICIO	SE/0275/16/SAA
3	JUAN MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ	28814985X	ACUERDO DE INICIO	SE/0201/16/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de agosto de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JONATHAN LOCIGA RODRÍGUEZ	29493118B	RESOLUCIÓN	SE/0058/16/PS
2	FRANCISCO ANTÚNEZ MUÑIZ	34052043Z	RESOLUCIÓN	SE/0107/16/SAM
3	PETRE MISU STINGACIU	X9554641G	RESOLUCIÓN	SE/0180/16/F
4	IONUT MOTOG	Y0061062B	RESOLUCIÓN	SE/0185/16/F
5	FLOREA STINGACIU	X9309304P	RESOLUCIÓN	SE/0188/16/F
6	PESCADOS RICARDO E HIJOS, S.L.	B11451853	RESOLUCIÓN	SE/0236/16/PS
7	JAVIER MARTÍNEZ ÚBEDA	75258606F	RESOLUCIÓN	SE/0060/16/SAM
8	MOISÉS LÓPEZ GARCÍA	53276126F	RESOLUCIÓN	SE/0112/16/SAA
9	CORNEL MALACU	X8512853R	RESOLUCIÓN	SE/0179/16/F
10	FLORIN BITA	X9331041X	RESOLUCIÓN	SE/0226/16/F
11	GHEORGHE CALIN	X9801881V	RESOLUCIÓN	SE/0175/16/F
12	MARIAN ADRIAN PITIGOI	186091516274	RESOLUCIÓN	SE/0207/16/F

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de agosto de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de procedimientos de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	ANTONIO DOMÍNGUEZ BARBERO	48880828D	ACUERDO DE INICIO	SE/0266/16/SAM
2	VICENTE MANUEL CAMPOS AMUEDO	48884107E	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0184/16/SAM
3	JOSÉ M. ^a PALLARÉS RODRÍGUEZ	28666842X	ACUERDO DE INICIO	SE/0278/16/SAA
4	SEBASTIÁN LUIS CANELA	29479484Q	ACUERDO DE INICIO	SE/0448/16/PS
5	JUAN DOMÍNGUEZ VILLARÁN	75516363A	ACUERDO DE INICIO	SE/0271/16/SAM

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de Resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JOSÉ ANTONIO SACRISTÁN GARCÍA	2852397Y	RESOLUCIÓN	SE/0528/15/SAA
2	JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ SANTAELLA	53274800S	RESOLUCIÓN	SE/0021/16/SAA
3	FRANCISCO MIKAYLOVICH SILVA	28824787Z	RESOLUCIÓN	SE/0130/16/SAA
4	EMIL GIRLEANU	X8116238K	RESOLUCIÓN	SE/0191/16/F
5	ÁNGEL ZARATE DURÁN	52286234N	RESOLUCIÓN	SE/0147/16/SAA

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 25 de agosto de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, por el que se dictan medidas fitosanitarias cautelares y de prevención obligatorias para evitar la propagación y dispersión del organismo nocivo *Epitrix papa*.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados abajo referenciados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Grecia, s/n, de Sevilla.

Interesado: Manuel Negrón Caro.

DNI o CIF: 28029227R.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15.7.2016.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada. 1 mes desde la publicación de este anuncio.

Interesado: José Manuel Morillo Jiménez.

DNI o CIF: 75314341J.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15.7.2016.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada. 1 mes desde la publicación de este anuncio.

Interesado: Mercedes Barco Castillo.

DNI o CIF: 75298186G.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15.7.2016.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada. 1 mes desde la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Negrón Caro.

DNI o CIF: 28029227R.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15.7.2016.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada. 1 mes desde la publicación de este anuncio.

Interesado: Sebastián Domínguez Moreno.

DNI o CIF: 75455757W.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15.7.2016.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada. 1 mes desde la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de agosto de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 2042/2016).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de Autorización Ambiental Unificada, que incluye la Valoración de Impacto en Salud, del proyecto promovido por Oleocaudal, S.L., denominado «Proyecto de ampliación de actividad a estación de transferencia de residuos peligrosos sin tratamiento», en el término municipal de La Mojonera (Almería) (Expediente AAU/AL/0007/16). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en calle Canónigo Molina Alonso, 8, 6.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 9 de agosto de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se abre el plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público a instancia de parte del equipamiento que se cita. (PP. 2055/2016).

Con fecha 10 de junio de 2016, se recibe petición de concesión de dominio público correspondiente a la gestión del equipamiento correspondiente a una edificación rehabilitada compuesta de dos unidades, una nave almacén y terrenos aledaños en el Monte Público «La Morla» (Arcos de la Frontera-Cádiz) a instancias de la Federación Interdiocesana Andaluza del Movimiento Scout Católico.

Con fecha 6 de julio de 2016, se acuerda por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cádiz el inicio de la tramitación de expediente administrativo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Anunciar la apertura del trámite correspondiente y publicar el presente para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público, presentada para el equipamiento correspondiente a una edificación rehabilitada compuesta de dos unidades, una nave almacén y terrenos aledaños en el Monte Público La Morla (Arcos de la Frontera).

El expediente administrativo se encuentra en la sede de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6 (edificio Junta de Andalucía), 3.ª planta, de Cádiz, pudiéndose presentar en el Registro General de la citada delegación territorial, peticiones alternativas por otros interesados, en el plazo de 30 días, computados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 18 de agosto de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 25 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de ocupación de terrenos de Dominio Público Hidráulico en el expediente que se cita. (PP. 1842/2016).

Expediente: GR-26843.

Asunto: Ocupación de terrenos de Dominio Público Hidráulico.

Peticionario: Sergio Vinuesa Martín.

Destino del aprovechamiento: Siembra y cultivo de hortalizas.

Superficie: 15.245 m².

Cauce: Río Guadalfeo.

Término municipal: Salobreña (Granada).

Lugar: Polígono 7, parcela 131 (Coordenadas UTM ETRS89 X: 449093 Y: 4067315).

Plazo de presentación: Un mes.

Pueden presentarse peticiones en competencia.

Lugar de exposición: C/ Joaquina Egúaras, 2, 18013, Granada.

Granada, 25 de julio de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Sección de Informes y Sanciones, sita en calle Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Interesado: Sergio Campo Moreno.

DNI: 53933666T.

JG-Expediente: JA/2016/571/GC/EP.

Fecha: 2.6.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: José Antonio Marín Cañadas.

DNI: 53693255P.

Expediente: JA/2016/727/GC/ENP.

Fecha: 8.7.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Mihai Bucatica.

NIE: X8213332D.

P-Expediente: JA/2016/807/GC/RSU.

Fecha: 10.8.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Florin Mustafa.

NIE: X5709052S.

P-Expediente: JA/2016/802/GC/RSU.

Fecha: 10.8.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Mironica Braila Mihai.

NIE: X7202164J.

IU-Expediente: JA/2016/554/GC/RSU.

Fecha: 1.8.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Narufu, S.L.

CIF: B23383540.

IU-Expediente: JA/2016/381/AGMA/RSU.

Fecha: 1.8.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Juan Alberto López Cañada.

DNI: 77332258W.

Expediente: JA/2016/405/GC/ENP.

Fecha: 20.7.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: José Antonio Palazón Pérez.

DNI: 78687285F.

JG-Expediente: JA/2016/535/GC/EP.

Fecha: 22.7.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Jaén, 24 de agosto de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, t.m. de Málaga. (PP. 1499/2016).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto básico de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Domingo López Fernández.
- Emplazamiento: Playa de La Araña; t.m. de Málaga.
- Características: Terraza de Playa.

Expediente: CNC02/15/MA/0019.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hidrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 17 de junio de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a Información Pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en Dominio Público Marítimo-Terrestre que se cita, término municipal Vélez-Málaga. (PP. 2045/2016).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, de 10 de octubre, esta Delegación Territorial somete a Información Pública la solicitud de proyecto básico de referencia, durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Juan Carlos Arquero Pereda.
- Emplazamiento: C.N. 340 p.k. 258 en Chilches, t.m. Vélez-Málaga.
- Características: Proyecto de instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas.

Expediente: CNC02/15/MA/0004.

El expediente podrá ser consultado en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Calidad Hidrica, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 17 de agosto de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.